

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO OCHENTA Y CUATRO

Sesión Ordinaria ciento ochenta y cuatro celebrada el quince de julio del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
RICARDO PANIAGUA MIRANDA

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas
- Luz Eida Rodríguez Paniagua
- Juramentación Regidora Municipal
- 6-Lectura y Aprobación de las Acta Ordinaria 183
- 7 - Lectura de correspondencia

- 1- Nota enviada por la Comisión de Finanzas de los Ángeles, solicitan permiso de cierre parcial de vías.

- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, toma el juramento de la Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez Paniagua, cédula 2 300 946, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Se deja constancia de que es debidamente juramentado.

Presidente Municipal: darle la bienvenida a Doña Luz Eida hoy va a ser nuestra compañera por lo que queda del período, muy contento de que esté acá, sabemos que tiene experiencia en otras organizaciones, ojalá esta gestión que va a empezar con nosotros sea muy buena, le indico que entra a un Concejo Municipal bellísimo, no brillan colores políticos sino nuestra colorida bandera del cantón y nuestro escudo, bienvenida, esperamos sea de agrado esta nueva experiencia, trataremos en la medida de lo posible que esté lo más a gusto, bienvenida estamos para servirle en lo que necesita.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: agradezco por esa bienvenida, espero ser una buena compañera, este Concejo se distingue por la unión y que solamente trabajan por el cantón, pensar en lo que es bueno para el cantón espero participar, soy ignorante en lo que vengo a iniciar pero sé que me van a apoyar.

Presidente Municipal: todos empezamos así, conforme pasa el tiempo pasa el miedo, así aprendimos todos.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 183

Acta ciento ochenta y tres:

En página tres primer renglón pegar la palabra ex integrante, en tercer párrafo léase LINAFA, poner en mayúscula la letra C de la palabra Canela, en página cuatro artículo IV segundo renglón léase correctamente Mariano en la misma página penúltimo párrafo primer renglón léase la palabra solicita, página diez sexto párrafo se cambia a señor en minúscula, se indique después de par de meses, sétimo párrafo indicar antes de Control la palabra comisión, después de mi estado y que se lea evalúe. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ciento ochenta y tres. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Se conoce nota enviada por la Comisión de Finanzas de los Ángeles, solicitan permiso de cierre parcial de vías para la romería el 2 de agosto y el desfile de boyeros el domingo 4 de agosto. Se acuerda otorgar el permiso solicitado, indicarles que el cierre es parcial para velar por la seguridad por si se presentara cualquier emergencia así como para el libre tránsito de la población. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez,

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta el informe de labores de la semana

-Bienvenida Luz Eida Rodríguez Paniagua, siempre comento que este Concejo es muy comprometido, es un Concejo en donde un 99% de los procesos se han aprobado por unanimidad. Bienvenida una vez más.

-El viernes estuvimos en una invitación que nos hizo el Señor Presidente de la República con la finalidad de hacer la firma de convenio de ayuda que nos va a hacer la República de Corea, la unión Nacional de Gobiernos Locales de Corea, firmó un convenio con IFAM, nos invitaron a nueve alcaldes, lo que se pretende con esto es que de los nueve alcaldes que estábamos ahí se escojan cinco proyectos, va a haber un proyecto en un cantón rural, yo ya realicé el contacto con el Señor Embajador para que visite Zarcero, que primero nos reciba allá y luego traerlo acá para indicarles cuales proyectos podríamos pretender buscar ayuda de parte de ellos. Vienen con proyectos ambientales, tecnológicos, a Grecia le donó todo el sistema de cámaras de seguridad, les regaló los postes inteligentes, la tendencia de ellos va en querer posesionar en una zona franca en Grecia, es lo que hemos estado hablando que desde FEDOMA se está haciendo la atracción de inversión para ver si los coreanos se vienen a posesionar aquí.

El día que vayamos a hacer la visita a San José voy a hacerme acompañar de algunos regidores, o cuando vengamos acá voy a traerlo a una sesión municipal o una reunión para indagar lo que pretenden ayudar, el miércoles tengo reunión con Doña Marcela Guerrero, Presidenta Ejecutiva del IFAM para hablar de esos temas entre otros.

Convoca a sesión extraordinaria el día 31 julio sobre los temas el plan estratégico del departamento de tecnología de información y el manual de organización y funciones de la Municipalidad de Zarcero.

Presidente Municipal: porqué mejor tratar de revisar esos documentos o hacer una reunión antes de la extraordinaria para revisarlos previo a la extraordinaria.

Alcalde Municipal; traía los documentos para que se vean antes y en la sesión del 31 para discutir lo que les parezca. Hace entrega de los oficios MZ AM 662 19 y MZ AM 663 19
Presidente Municipal: queda en actas que la convocatoria está establecida sin necesidad de hacer notificación porque ya nos encontramos todo el cuórum de ley.

-Solicita acuerdo de pago de la Empresa Transportes MAPACHE S.A, ya que la semana anterior no se aprobó por manchón en la orden de compra, se presentan las notas MZ-AM-656-19 y MZ-UT-OP-020-2019.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Transportes MAPACHE S.A, cédula jurídica 3101651337 la suma de treinta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un colones con ochenta y cuatro céntimos (C\$39.999.981,84) según orden de compra 0004050 del expediente 2019CD-000004-OPMZ por colocación de 2616.43 m2 de carpeta asfáltica del camino 2-11-025, camino Los Chaqueta en Pueblo Nuevo factura 198, solicitud presentada por la Alcaldía Municipal mediante oficio MZ-AM-656-19 y MZ-UT-OP-020-2019. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

-En el acuerdo tomado la semana pasada sobre el crédito con el IFAM para la compra de maquinaria, hubo un error de redacción, compramos una vagoneta, el back hoe, hicimos el camino de San Luis, sobraron diecinueve millones setecientos veinte trescientos setenta y uno con ochenta y nueve, que es para la cancelación de la compra del camión cisterna. Procede a presentar veto según oficio MZ AM 655 2019 al artículo V inciso 2 adoptado por el Concejo Municipal de la sesión ordinaria 183 del 8 de julio del 2019. Se fundamenta el veto en que existió error porque se indicó que el camión cisterna ya se adquirió por parte de la Municipalidad y de momento no es así, debido a que se requiere del dinero que sería desembolsado por el IFAM para el pago del mismo y por consiguiente su adquisición. Se aclara con la finalidad de que no existan mal entendidos y confusiones por parte de la Junta Directiva del IFAM y que proceda para el desembolso requerido. El IFAM devuelve el acuerdo a raíz de lo que expuse anteriormente.

Presidente Municipal: eso está mal tal ustedes lo solicitaron así, el acuerdo está bien solo eliminar dos frases: la cancelación y ya se adquirió, así lo solicitó la administración, usted presenta el veto formal mediante oficio MZ AM 655 2019, el acuerdo cuando salió del Concejo, quedó tal cual ustedes nos lo habían solicitado a nosotros para la cancelación de un camión cisterna que ya se adquirió, sin embargo eso está mal, el detalle es que el IFAM evidentemente va a dar el dinero para la compra del camión cisterna, en ese caso el acuerdo está bien, solo hay que eliminar dos frases, que sería para la cancelación y que ya se adquirió.

Regidor Suplente Gerardo Paniagua Rodríguez: sería importante poner el monto del cisterna, se están ajustando con el dinero del IFAM y el que está en la junta vial.

Alcalde Municipal; el camión cuesta alrededor de treinta y cuatro millones y algo, lo que pasa es que el contenido económico que se metió desde que se presupuestó los veintiún millones y resto, se hizo un estimado, el dólar estuvo fluctuando en esa época, lo que se hizo se calculó a seiscientos diez el dólar ya va en quinientos setenta y algo en esa época, estamos pidiendo el sobrante del monto total del crédito y ya la junta vial había

presupuestado los veintiún millones, si considera necesario puedo hacer la consulta, no tengo en cuenta cuánto es el monto total, pero nos va a sobrar dinero de la junta vial, porque los diecinueve millones del crédito del IFAM si lo queremos ocupar todo, así lo que sobre lo podemos reutilizar en la unidad técnica en algún proyecto o se modifica para compra de algún proyecto de compra de mezcla asfáltica. El monto completo en este momento no lo tengo, si desea puedo llamar a quien lo tiene.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: creo que no es necesario porque hay un acuerdo de la junta vial de aportar la totalidad de cubrir el restante, el acuerdo de junta vial está respaldando.

Presidente Municipal: yo le entiendo a Don Gerardo indica que en este tipo de acuerdos que se establezca el monto del artefacto que se va a comprar, que quede un precedente que existe un camión que vale tanto, el asunto es que en este caso evidentemente el monto total excede el monto que queda del IFAM, se va a utilizar una parte del IFAM y otra de recursos propios para cancelarlo, quedando un saldo del departamento con el resto que quede. Sobran cinco o seis millones que se pueden utilizar para otras cosas, yo le entiendo a su persona de incluirlo en el acuerdo ya que tenemos la posibilidad de modificarlo a partir de aceptar el veto, tomarlo de esa manera para que quede transparente la situación y que además se va a cancelar con esos dineros. La venta del vehículo está en dólares o en colones?, esos montos pueden fluctuar, yo diría que se busque el monto en dólares.

Alcalde Municipal me comprometo mañana en la mañana a hacerle llegar a la Secretaria el documento para que se adjunte si lo tienen a bien el monto total en colones y en dólares.

Presidente Municipal: vamos a hacer lo siguiente, tomemos el acuerdo haciendo la supresión de esas dos palabras, con el compromiso de que la administración de que se adjunte al oficio, un documento oficial de parte del departamento de administración, en donde se adjunte el monto total de la venta del vehículo pero en dólares, no en colones, porque eso va a variar mientras vaya fluctuando el precio del dólar, como adendum a este documento esa información.

2-El Concejo Municipal acuerda aceptar el veto presentado por la Administración mediante oficio MZ AM 655 2019 al artículo V inciso 2 de la sesión ordinaria 183 del 8 de julio del 2019. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

3-El Concejo Municipal acuerda solicitarle la autorización a la Junta Directiva del IFAM de la aplicación del saldo del crédito 2 –CVL-1451-1117 correspondiente al monto de diecinueve millones setecientos veinte mil trescientos cincuenta y un colón con ochenta y nueve céntimos (¢ 19.720.371,89) a fin de poder aplicar dicho sobrante para la compra de un camión cisterna que adquirirá la unidad técnica, el cual cuenta con contenido presupuestario para la cancelación del mismo, por un monto de veintiún millones ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro colones(¢21.138. 254) ,que sumado al monto del saldo nos da la posibilidad de cancelar dicho bien mueble. De esta manera gestionamos la solicitud ante la Junta Directiva del IFAM para la aplicación de dicho saldo para dicha finalidad. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

-Hace entrega de nota de RECOPE P-449-2019, hace ocho días se conoció el asunto de la donación, hoy me hacen llegar nota de prórroga de plazo de retiro de material asfáltico. Se le pasó a la proveedora el acuerdo de recarpeteo para iniciar el proceso de licitación, para el proceso de colocación de mezcla asfáltica en todos los proyectos de Recope, mañana se le entrega a la proveedora para que inicie el proceso de subirlo a SICOP e iniciamos el proceso para las empresas que quieran participar, y proceder con los trabajos pendientes de Lajas y otros en diferentes lugares, hasta por un año prorrogable a tres.

-Hace unos días atrás yo hablé del convenio Sutel-Municipalidad, me permití comunicarme con el señor Don Adrián Mazón Villegas, que es el superintendente de comunicaciones de FONATEL, él me hizo llegar el convenio que hoy lo reenvíe al señor Presidente, voy a hacer entrega de la documentación que están enviando para la aprobación del convenio, para ver si podemos ubicar tres puntos adicionales a los cuatro que ya existen, ya el Sacerdote firmó los del parque, no así Laguna, Tapezco y La Brisa. Entrega el oficio MZ AM 664-2019 con los adjuntos que la empresa FONATEL referente al convenio que deberíamos de firmar si ustedes lo aprueban.

Presidente Municipal: solicita si tiene el documento digital para que se lo envíen al correo para irlo revisando. Con respecto a lo de FONATEL, desean reunirse conmigo para hacer un análisis completo del acuerdo?.

Alcalde Municipal: sí debe reunirse la comisión de jurídicos y si ustedes quieren también, para ver si se puede dar el visto bueno para firmar el convenio, en ese Coopealfaro Ruiz está gestionando la posibilidad de hacerse cargo después del proceso de los tres años gratuitos, ya viene la nota donde se hacen cargo del tema.

Presidente Municipal: está el convenio entre FONATEL, SUTEL y la Municipalidad, debemos hacer un documento en donde nosotros aceptamos la propuesta de Coopealfaro Ruiz, posteriormente hacer un convenio entre nosotros que vaya de la mano como un adendum.

5-Solicito a compañeros del Concejo de que el oficio MZ AM 654 2019, enviado por la Alcaldía Municipal, correspondiente a la relación del convenio para la implementación del programa de espacios públicos conectados con la SUTEL, teniendo fundamento de FONATEL sea enviado a la comisión de jurídicos para ser analizado y revisado esta semana, quedo a la espera de que la administración nos convoque a una reunión, y poder conversar acerca de lo establecido en los convenios, posteriormente ver la posibilidad de reunirnos con la gente de la cooperativa, a fin de poder establecer el convenio por escrito de la cooperación que nos van a realizar con este tipo de convenios.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

-Hace entrega de documento que envía Álvaro Bernal Ramírez Ulate, procede a darle lectura, es el abogado de Don Gerardo Huertas de Palmira. Solicita copia de expediente MZ DGU 34 2014 creado a propósito de la construcción del Supermercado Palí de Zarcero en el año 2014.

6-Se acuerda informarle al Licenciado Álvaro Bernal Ramírez Ulate, que este Concejo Municipal no tiene en su poder el expediente de construcción del Supermercado Palí, no somos la entidad que maneja esos archivos, es un asunto meramente de naturaleza administrativa, por lo que en este caso este tipo de solicitudes se deben dirigir al

departamento municipal correspondiente. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

-En horas de la mañana tuve reunión con Luis Miguel Rodríguez sobre un tema que me presenta solicitud de acuerdo para elaborar inventarios GEI, con recursos propios como parte del proceso de Programas País Carbono Neutralidad 2.0 Categoría Cantonal, procede a dar lectura a oficio MZ UGA 077-19 y procede a entregarlo junto con documento MZ AM 664 2019. Es una situación que se da con Minae e Ifam, se los dejo por si quieren analizarlo en jurídicos.

Presidente Municipal: sobre documento oficio MZ AM 664 2019 de la administración con respecto a lo que es el asunto de carbono neutralidad, en la tarde conversé con Luis Miguel Araya, me explicó el asunto correspondiente a esta situación, el GEI que es el proyecto de inventario de gases de efecto invernadero, me contaba que había entrado a un concurso por decirlo así de varias municipalidades de las catorce que participaron para que estos estudios se hicieran de manera gratuita, que eso lo donara la agencia internacional, por cuestiones que a veces nos afectan, Zarcero ya no es parte del área Huertar Norte, ahora es de la Región de Occidente, al vernos en esta situación la GIZ no nos toma en cuenta porque no somos de la Huertar Norte, el departamento preocupado por la situación llamó a la gente del GIZ y les hizo la propuesta de que por favor nos colaborara con eso, que eran puntos bastante importantes de la región que necesitamos, la propuesta es de que nosotros pusiéramos de parte de la administración con recursos propios el consultor, y que ellos se encargaban del resto, tiene un costo en cuatro meses de trabajo que oscila en diez mil dólares, este dinero se tiene en contenido presupuestario en el departamento para poder pagarlos, nos solicitan que los documentos sean firmados por el Señor Alcalde y el suscrito, a fin que podamos entrar dentro de las cuatro municipalidades que se van a ver registradas con esta información, en vista de que se está necesitando urgentemente y por la importancia que es tener este programa País Carbono Neutralidad en lo que es la Categoría Cantonal nuestra, se nos autorice al señor alcalde y a mí de firmar el documento a fin de enviarles a ellos este compromiso, de que nosotros nos encargamos del pago del consultor o el contratista ambiental para que se pueda realizar esto, si no lo hacemos de esta manera estos estudios se elevan enormemente en lo que son sus costos, los insto nos autoricen al Alcalde y al suscrito a firmar este compromiso para el cambio climático.

Regidor Jorge Paniagua: existe el contenido económico?

Presidente Municipal: ese fue uno de los puntos que lo pregunté a Don Luis Miguel, dice que hay buenas noticias con respecto a lo que es la clausura del vertedero, parece que lo que va a salir más barato de lo que se tenía presupuestado, estaba en ochenta y cinco o noventa millones lo de la clausura.

Alcalde Municipal: hace llamada telefónica al funcionario Luis Miguel Araya: Sí se tiene contenido económico está en el programa de inversiones de recolección, de ahí se va a tomar de una plata que estaba para el cierre técnico, pero éste va a salir por debajo de lo que se había presupuestado, voy a permitirme visitarlos para informarles cómo va a ser el proceso, sobran cerca de veinte millones poco menos, lo que contrataríamos en consultaría son como diez mil dólares como seis millones de colones. El trabajo nos va a tocar tarde o temprano hacerlo porque es el programa país carbono neutralidad, la categoría municipal es voluntaria, pero luego será obligatorio, el beneficio principal es que al hacerse en el

marco del proyecto de la GIZ, la consultoría nos sale más barato porque son varios consultores los que se están contratando para el estudio y segundo la parte de análisis de datos y sistematización de datos lo va a dar GIZ, nosotros ponemos el consultor y todo lo demás lo da la GIZ, que sería la parte de fiscalización del proceso, análisis de datos y los talleres que dan a raíz del proyecto que tienen con las catorce municipalidades.

Presidente Municipal: procede a dar lectura al formato carta de compromiso.

7- El Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal, a asumir con recursos propios la contratación de un consultor, para elaborar el inventario GEI de la Municipalidad, acorde a lo que es la aplicación para elaborar inventarios GEI con recursos propios, como parte del proceso del Programa País Carbono Neutralidad 2.0 Categoría Cantonal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

8-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Presidente Municipal Jonathan Solís Solís y al señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal, a fin de que puedan firmar el formato de la carta de compromiso, para ser dirigida a las instituciones correspondientes, con relación a la aplicación para elaborar inventarios GEI con recursos propios como parte del proceso Programa País Carbono Neutralidad 2.0 Categoría Cantonal (PPCNC). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Oscar Corella Morera. Se deja constancia de que el Presidente Municipal Jonathan Solís Solís se abstiene de votar por estar su nombre en la firma.

Alcalde Municipal: el dinero que dice Luis Miguel debe venir a una modificación es el inicio del proyecto, la GIZ nos va a dar los términos de referencia para contratar a un consultor. Se va a hacer un proceso de contratación con los términos de referencia, el contenido se tiene, se inicia un proceso en SICOP para contratar a la persona que es.

-Presenta informe de labores de la unidad técnica del 8 al 15 de julio oficio MZ UT 140 2019.

Se realizó alcantarillado en Guadalupe en el sector del Templo Católico, estas son las alcantarillas que habían quedado pendientes porque las que se compraron anteriormente las que habían para colocar no eran reforzadas, esas alcantarillas tenían días de estar ahí por lo cual se tuvo que cambiar por alcantarilla reforzadas porque llevan muchas presión, ya se terminaron de colocar, se colocaron 37 alcantarillas, se hizo un proceso, hay que hacer cajas de registro.

Regidora Ana Isabel Blanco Rojas: reconocerles y felicitarlos por la feliz y la merecida idea de plasmar el nombre de Don Virgilio en el tanque, fue excelente, me parece muy merecido para él, muy lindo gesto.

Alcalde Municipal: eso fue un gesto de solidaridad, él se conmovió a la hora de ver las fotos y el video, ya la empresa nos va a regalar un rótulo amplio en la parte alta no pequeño como se puso provisional, con la finalidad de que el tanque lleve el nombre, es un gesto de todos los compañeros, lo analizamos y vimos que era lo más justo para agradecerle por la labor que ha hecho.

Regidor Gerardo Paniagua: hace unos años había solicitado mediante una moción para unas señales de tránsito para salvar la vida de los ositos perezosos. En vista de que se

declaró el árbol de Cedro de Tapezco como Árbol de Interés Cantonal, yo solicito a la administración ver la posibilidad de poner un rótulo para que la gente que pasa por ahí vea el interés municipal sobre el árbol.

Alcalde Municipal: en la primer pregunta yo no recibí respuesta por parte del MINAE en ese entonces, sería como volver a solicitar la posibilidad de que se instale rótulos en la carretera, me acuerdo que su moción iba más enfocada en que se construyera como un paso a desnivel para que las pericas ligeras transitaran por ahí, se puede tratar de presentar, en el rótulo no le veo ningún problema, necesito la información para ver qué mensaje le ponemos. Con mucho gusto Don Gerardo.

Regidora Propietaria Luz Eida Rodríguez: respecto a esa sugerencia de Don Gerardo precisamente formo parte del Corredor Bilógico, mañana tenemos reunión ya ellos estuvieron interesados en ese tema de buscar un puente aéreo para los perezosos, lo que es en el Puente del Saíno no se puede hacer porque no hay suficientes árboles que tengan la firmeza para sostener, algo que permita crear la estructura para crear el puente aéreo, si les parece puedo llevar el mensaje para mañana de que nos den rotulación, porque ellos si trabajan en esa parte.

Presenta solicitud de Dixon Rodríguez de patentes solicitud de licencia de licor, oficio MZ DFAT PAT 095 2019, a nombre de Luis Roberto Alfaro Blanco.

Presidente Municipal: con relación al oficio MZ DFAT-PAT-095-2019 el cual es enviado por el departamento de administración tributaria y patentes, en calidad del encargado Dixon Rodríguez Rodríguez, el cual manda una solicitud de regulación o permiso para regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, del señor Don Luis Roberto Alfaro Blanco, donde pide la patente de clase tipo C en la dirección del negocio que sería, 300 metros noroeste de la Bomba Santa Inés, Zarcero, ya sabemos cuál es el negocio, nos llega otra patente de licores, por disposición de ley tenemos que aprobar, voy a ser muy claro en algo, ya sabemos cuál ha sido el modus operandi en ocasiones anteriores de este local comercial, de las cosas que han pasado ahí abajo, si ha habido problemas en esa zona, les recuerdo compañeros que nosotros como entidad municipal, tenemos la potestad de otorgarlos y quitarlos, hay que ser muy claros que debemos ser garantes del control de nuestra comunidad y el velar que no se den alteraciones al orden público, quiero sentarme con los compañeros de patentes y encargada de administración, para empezar a regular y hacer un reglamento de control de patentes de licores acá en la Municipalidad y en el cantón, debido a que muchos de estos locales comerciales a la hora de entregárseles patentes no vigilan el control social, a veces se sale y se irrumpe el orden público, de esta manera y con el reglamento, nosotros podemos regular el comportamiento o el debido cuidado de este tipo de locales comerciales, en vista de que si se salen o permiten de que se salga el control social y se rompa el orden jurídico, nosotros podemos retirar la patente correspondiente, de esta manera vamos limitando un poco más la libre de la regulación que a nosotros se nos impone, porque al ser procedimientos de mero trámite, debemos por ley otorgarlos, pero también nos podemos limitar, en este caso en virtud de nuestra autonomía municipal podemos empezar a realizar este tipo de reglamentaciones, que dicho sea de paso estamos acéfalos con las mismas, no tenemos reglamento para poder regularlos, debemos de tomar esa decisión, así mismo hubo un intento de poder empezar con una reglamentación en relación a lo que fue el control y manejo de los karaokes en la región, eso es importante porque por motivo de eso a veces en ocasiones se hace un desorden social, debemos empezar a sentarnos, a realizar o confeccionar estos reglamentos para regulación de cantón.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: esta es una situación que hay que ponerle mucho cuidado, especialmente por el tipo de patentes, se está dando mucho que se utiliza el tipo de patente restaurante y llegada la hora es lo que menos tiene, lo que más tiene es venta de licor y casi se puede decir que indiscriminadamente. El de patentes en este momento tiene un montón de limitaciones, acarrea que si por fuera de la propiedad se embriaga ya hay motivo de sanción, igual con el consumo de licor por fuera del negocio, consumir licor igualmente, todas esas sanciones le vienen al patentado en este caso el señor dueño del local.

Me parece muy bien lo que toca Jonathan de la reglamentación, al estar trabajando sin un reglamento eso le da motivo a escudarse uno en el otro, es algo que se debe de pensar y rápido porque en las situaciones que estamos de tanta población extranjera, nos da motivo a tener actos de toda clase, sí es muy importante intentar hacer algo y rápido, para basarnos en algo y tener esa oportunidad de clausurar patentes, tendría que ver si hay negocios que si quiera tienen patentes, caso la catarata, la realidad eso es territorio de nadie, a cualquier hora se vende licor, a cualquier hora se hacen bailes, de todo, es importante porque la gente va ubicando los sectores donde hay más desorden, en esto si hay que tener cuidado.

Presidente Municipal: en vista de que aún no hay queja, porque no tenemos un precedente, ya nosotros tenemos la obligaban de otorgarlo, lo someto a solicito remitido y revisado por el departamento.

9-Observando el oficio MZ DFAT-PAT-095-2019, presentado por el encargado de patentes de la Municipalidad de Zarceró, según lo normado en los artículos 3 y 4 de la Ley N°9047 denominada REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, los artículos 2,4 y 12 del Reglamento de ese mismo cuerpo normativo y la Resolución. N° 2013011499 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las dieciséis horas y cero minutos del veintiocho de agosto del dos mil trece, el Concejo Municipal acuerda acatando criterio técnico del encargado de patentes, otorgar licencia de licor Clase C a Luis Roberto Alfaro Blanco, cédula 2-406-777 para ser explotada en Restaurante denominado Centro Turístico Los Cipreses, ubicado en Zarceró, 300 metros noroeste de la Bomba Santa Inés. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Luz Eida Rodríguez Paniagua.

Alcalde Municipal: como saben Esteban es el Presidente de la Persona Joven, si lo vieron en mi oficina es porque estábamos llenando una documentación ya que está participando para ver si es elegido como becado para que participe en Japón en el curso sobre fomento de las Pimex dirigido a jóvenes líderes, va a presentar la solicitud, ya llenamos la documentación, es una posibilidad más que Jaica está dirigiendo esos cursos, esperemos la pueda ganar.

ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: necesito coordinar una reunión esta semana Don Ronald, con Don Carlos si podemos para ver lo de los reglamentos, tengo un par de consultas, hace un momento llegó Óscar Corella haciendo una consulta interesante, que debemos abarcar como municipalidad, como dueños del mercado municipal porque hay que darle mantenimiento, el servicio sanitario que está contiguo al edificio municipal está

sufriendo problemas de filtración de agua, se hacen unos pozos de agua, la gente que necesita el servicio lo solicita llega y es tremendo, en lo que es la infraestructura aquí no tiene canoa, cuando llueve cae un chorro de agua y le cae a los peatones, hay que poner una canoa para que eso no suceda, igualmente con el otro lado que va con la calle principal, ponen un balde de agua para que no salpique a la gente, Don Ronald si nos hace el favor de intervenir y darle una pequeña revisada a toda la infraestructura para ver si hay una situación que se pueda resolver y darle mantenimiento adecuado al edificio que de por sí es municipal.

Alcalde Municipal: hoy estuvimos viendo, vamos a reparar lo del baño, una gotera, hacerle reparación, las canoas hoy estuve viendo el espacio para reparar el daño de allá, de acá y comprar canoas, no hay una tan amplia que abastezca toda la cantidad de agua cuando llueve.

Presidente Municipal: como sugerencia de Doña Virginia hacerle un reconocimiento a viva voz a las muchachas de futbol salón, esta semana quedaron campeonas nacionales en fútbol sala, sería bueno que de la municipalidad les entregue un reconocimiento, un agradecimiento por el esfuerzo ya que han ganado este campeonato, el gran sacrificio que tienen que hacer, los recursos en nuestro cantón no son suficientes, deben hacer magia para poder estirar los presupuestos, los frutos son palpables, el esfuerzo nos ha puesto muy en alto a nivel nacional, y pues merecen ese reconocimiento que lo bien merecido.

Alcalde Municipal: nada mejor que tomen un acuerdo y hacerlo llegar, el sábado fui invitado, no puede, el sábado en la noche me llaman para ver si podríamos colaborar con un pequeño aporte para cubrir una comida, la muni va a dar cancelación factura para esa comida, me parece un acuerdo de ustedes como agradecimiento por haber dejado tan alto el nombre del cantón.

Este equipo va enfocado en participar en campeonato de fut sala de primera división, fueron campeonas en forma invicta, ganaron 4 y empataron 1, una muchacha de aquí Raquel Córdoba fue la mejor jugadora del evento que se llevó a cabo allá, vamos a buscar contenido para hacerles un reconocimiento en forma general.

Presidente Municipal: ese reconocimiento que se les va a hacer a ellas que sea en conjunto con el Concejo en la sala de sesiones, que se haga un recuerdo bonito, material, para que quede como un gran agradecimiento del cantón por habernos puesto en tan alto lugar a nivel nacional.

Vicepresidenta Municipal: quiero que recuerden que hay dos chiquitos que ganaron medalla de bronce en taekwondo, fueron cuatro y dos ganaron medallas, solamente esas delegaciones fueron por parte de Zarcero, es una buena labor que hicieron, eran pocos atletas y dieron un buen rendimiento.

Presidente Municipal: para el reconocimiento traer a las dos disciplinas

ARTICULO VII: Asuntos Varios

Regidor Propietario Jorge Paniagua: hacer reconocimiento de que el cemento y lo que se estaban gestionando está, necesitamos ver en que nos pueden ayudar trabajar en el asunto de arena y piedra para iniciar lo más rápido porque sea lo más rápido que se pueda. Se hizo gestión en Ayudas Comunales, Luis Rodríguez, este servidor, y dos personas más para seguir continuando la construcción de cunetas de protección camino Tapezco-Palmira, nos dieron 500 sacos, va a ser muy provechoso porque hay partes de camino que se están quebrando, es para protegerlo, la comunidad están en disposición la mayoría de mano de obra, se dio material para el formaleteo, necesitamos nos ayuden con arena piedra y dicen

que hay partes estrechas para formar una cuneta de 80 cms mínimo, se necesita remover la tierra, la idea es comenzar y si los finqueros y la organización están bien organizados, tal vez en menor tiempo posible para que el cementado sea de calidad, que esté con las condiciones para trabajar.

Alcalde Municipal: hicimos las gestiones para ayudar al traslado de cemento, pero ninguna casa fabricante de cemento permite que el cemento sea trasladado en vagoneta por la forma en que se carga, ellos consiguieron un camión. Hoy se procedió a entregar la orden de compra para iniciar con la compra de materiales, ahí va la arena y piedra cuarta, apenas tengamos la respuesta se les puede dotar de un poco para que avancen y con el equipo también, coordinar con la unidad técnica.

Al ser las diecinueve con cincuenta y siete minutos concluye la sesión.

JONATHAN SOLIS SOLIS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL